



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 056 DE 2017

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento al Programa de Enfermería de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en sus 20 años de vida académica".

EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Sucre, como Institución de Educación Superior de carácter estatal y orden territorial, cumple funciones misionales de formación de profesionales.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud y el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, hacen parte de las Unidades Académicas del país que forman profesionales de Enfermería.

Que el Programa de Enfermería de la Corporación Universitaria Rafael Núñez de Cartagena, es una de esas unidades, que desde 1997, ha venido trabajando y consolidándose como una importante institución educativa de la región; brindando cuidado a los individuos, grupos y familias en condiciones de bienestar, enfermedad o riesgo, teniendo como función básica la promoción y prevención de la salud;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sucre;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Hacer un reconocimiento al Programa de Enfermería de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, por sus 20 años de vida académica, durante los cuales ha venido mostrando su liderazgo y contribución en el mejoramiento de la salud de la población de la Región Caribe y el país, a través de la formación de profesionales de Enfermería.

ARTÍCULO 2° Entregar la presente Resolución en nota de estilo, el día viernes 17 de noviembre de 2017, en el marco del 78° Consejo de Directoras de ACOFAEN a realizarse en la ciudad de Cartagena (Bolívar).

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2017

Firmado por:
MARIA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria Ad-Hoc